

EXPDTE. N°: 521/2012 - P.Ley

AUTOR: DOÑATE Claudio Martín

EXTRACTO: Fomenta y promociona la construcción de edificaciones destinadas al uso humano, realizadas con el método de construcción con tierra cruda, con la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida de la población y la disminución del impacto ambiental.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MARINAO DOÑATE PEGA BARTORELLI CONTRERAS LOPEZ
MILESI PAZ PEREIRA SGRABLICH URIA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 08 de Octubre de 2013